

RESPETAR Y ACEPTAR LA DIVERSIDAD

Conceptos básicos



CONCEPTOS BÁSICOS Y TERMINOLOGÍA

Sexo asignado al nacer

Es la clasificación que se realiza al nacer, generalmente como masculino o femenino, basada en características biológicas visibles.

Identidad de género

Es la vivencia interna y personal del género con el que una persona se identifica, que puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer.

Expresión de género

Es la forma en que una persona manifiesta su género a través de su apariencia, comportamiento, forma de vestir o de comunicarse.

Orientación sexual

Hace referencia a la atracción emocional, afectiva o sexual hacia otras personas.

Puede ser, entre otras:

- Heterosexual
- Bisexual
- Asexual
- Homosexual
- Pansexual

LEY 4/2023

Igualdad real y efectiva de las personas trans y garantía de los derechos de las personas LGTBI

Esta ley tiene como objetivo:

- Garantizar la igualdad real
- Prevenir la discriminación
- Proteger los derechos del colectivo LGTBI
- Promover el respeto y la diversidad
- Aplicarse en todos los ámbitos (educación, sanidad, servicios sociales, empleo, deporte, cultura y administración pública)

DEFINICIONES CLAVE

Persona trans

Persona cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer.

Persona cisgénero

Persona cuya identidad coincide con el sexo asignado al nacer.

OTROS CONCEPTOS

Interseccionalidad

Una persona puede sufrir discriminación por varios motivos al mismo tiempo. Por ejemplo: orientación sexual, género, edad, discapacidad, origen. Esto se denomina interseccionalidad.

Microagresiones

Son conductas o comentarios aparentemente pequeños, pero que generalmente afectan al bienestar o discriminación.

Ejemplos:

- Bromas ofensivas
- Comentarios sobre apariencia
- Cuestionar la identidad de una persona
- Usar un nombre incorrecto de forma reiterada

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Ante una situación de discriminación o violencia:

1. Comunicar la situación.
2. Activar el protocolo
3. Proteger a la persona afectada
4. Investigar los hechos
5. Aplicar medidas correctoras

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS

- **L** Lesbianas
- **G** Gais
- **T** Trans
- **B** Bisexuales
- **I** Intersexuales
- **Q** Queer
- **A** Asexuales
- **+** Otras identidades y orientaciones

TIPOS DE DISCRIMINACIÓN

- Homofobia: rechazo hacia personas homosexuales
- Bifobia: rechazo hacia personas bisexuales
- Transfobia: rechazo hacia personas trans
- Lesbofobia: rechazo hacia lesbianas

LENGUAJE INCLUSIVO Y RESPETO A LA IDENTIDAD

El uso del nombre y pronombre elegidos por una persona forma parte del respeto a su identidad y dignidad.

La Ley 4/2023 reconoce el derecho a:

- Ser tratado conforme a la identidad de género autopercibida
- No ser discriminado
- Recibir un trato digno

PREVENCIÓN DE LA LGTBIFOBIA Y DEL ACOSO

La LGTBIfobia es cualquier conducta de rechazo, discriminación o violencia contra personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género. El uso del nombre y pronombre elegidos por una persona forma parte del respeto a su identidad y dignidad.

BANDERA DEL COLECTIVO LGTBIQ+

Conocida oficialmente como la Progress Pride Flag (Bandera del Orgullo del Progreso), es una evolución del diseño original de seis colores de Gilbert Baker



- **Rojo:** representa la vida
- **Naranja:** representa la salud y el bienestar
- **Amarillo:** representa la luz y la diversidad
- **Verde:** representa la naturaleza
- **Azul:** representa la serenidad y la armonía
- **Violeta:** representa el espíritu y la dignidad. Colores y símbolos añadidos en la bandera Progreso
- **Rosa, azul y blanco:** representan a las personas trans y la diversidad de identidades de género.
- **Marrón y negro:** representan a las personas racializadas y la lucha contra el racismo y la discriminación.
- **Triángulo amarillo:** representan a las personas intersex
- **Círculo morado:** representa a la integridad corporal, la autonomía y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo de las personas intersex

SERVICIO LGTBI 028

Servicio Arcoiris de información y atención integral en materia de derechos LGTBI y delitos de odio por LGTBIfobia

Atención frente a la LGTBIfobia

El servicio 028 es un servicio público del Ministerio de Igualdad que ofrece información, asesoramiento jurídico y atención psicosocial inmediata frente a situaciones de violencia o discriminación por LGTBIfobia. Dispone de un mapa de recursos LGTBI

Está dirigido a:

- Personas LGTBI
- Familiares y personas allegadas
- Cualquier persona que necesite orientación o apoyo

Características del servicio:

- Gratuito y confidencial
- Disponible las 24 horas, los 365 días del año
- Atención especializada frente a todas las formas de violencia por LGTBIfobia
- Accesible para personas con discapacidad auditiva y/o del habla
- Atención en varios idiomas

